

		
	<b>Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés</b>	

<b>Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés</b>			
<b>Fecha:</b>	<b>Lugar donde se celebra:</b>	<b>Hora de comienzo:</b>	<b>Hora de finalización:</b>
01-07-2019	Sala de Reuniones (planta primera) de la Facultad de Filosofía y Letras	11:30 h.	12:50 h.
<b>Presidenta:</b>		<b>Secretario:</b>	
Isabelle Moreels		José Antonio Rubio Caballero	
<b>Relación de asistentes:</b>			
PDI: Coordinadora: D. <sup>a</sup> Isabelle Moreels (Área de Filología Francesa) D. <sup>a</sup> Carmen María Comino Fernández de Cañete (Área de Filologías Gallega y Portuguesa) D. <sup>a</sup> Concepción Hermosilla Álvarez (Área de Filología Francesa) D. <sup>a</sup> Pilar Montero Curiel (Área de Lengua Española) D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> José Rebollo Ávalos (Área de Estudios Árabes e Islámicos) D. José Antonio Rubio Caballero (Área de Historia Contemporánea)			
PAS: D. <sup>a</sup> María Ángeles Morcillo Astillero			
<b>Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:</b>			
D. <sup>a</sup> Severina Álvarez González (Área de Filología Francesa) por motivo académico.			
<b>Orden del día:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones de la Comisión celebradas el 14-02-2019 y el 05-06-2019.</li> <li>2. Informe de la Coordinadora.</li> <li>3. Balance de la revisión de las guías docentes de las asignaturas que se impartirán en el próximo curso académico 2019-2020 y, si procede, aprobación de las mismas.</li> <li>4. Modalidades de aprobación, si procede, de los temas de TFG propuestos al alumnado del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés para el próximo curso académico 2019-2020.</li> <li>5. Ruegos y preguntas.</li> </ol>			
<b>Acuerdos-Desarrollo de la sesión:</b>			
D. <sup>a</sup> Isabelle Moreels abre la sesión a las 11:30 h. y agradece a los asistentes su presencia.			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones de la Comisión celebradas el 14-02-2019 y el 05-06-2019, cuyos borradores se adjuntaron a la convocatoria de la presente reunión</b> Se aprueban ambas actas por unanimidad.</li> <li>2. <b>Informe de la Coordinadora</b> El pasado 13 de junio el Coordinador de la Comisión de Calidad del Centro, Antonio Salvador, notificó que el martes 18 se celebraría una reunión de la Comisión de Calidad de la Universidad. Pretendía que las diversas Comisiones de Calidad de los Grados le hicieran llegar sus pareceres acerca de aquellos aspectos de la reforma prevista para la Normativa de funcionamiento de las comisiones de calidad.</li> </ol>			

Uno de ellos tiene que ver con la más que posible restricción del número de profesores que integran las Comisiones de Calidad. Si en la actualidad son siete más el coordinador, la cantidad quedaría limitada a cuatro más el coordinador. La Comisión de Calidad del GLLM-Francés entiende que ello conduciría inevitablemente a multiplicar el volumen de trabajo de cada uno de sus miembros, cosa que no parece precisamente indicada, vista la ya elevada carga burocrática que los docentes tienen que abordar a diario.

Entre las reformas que igualmente se prevén, está la de nombrar a un secretario con carácter permanente y así designado en la Comisión. En el caso de la Comisión de Calidad del GLLM-Francés, este puesto ha sido hasta ahora rotativo. La Coordinadora entiende que, si ese puesto pasara a ser fijo, bien podría ser el miembro del PAS el que lo ejerciera con el debido reconocimiento que esto implica, por supuesto, para aligerar el resto de su labor administrativa.

También contempla el borrador de la Normativa que la elaboración de la memoria anual de la titulación se haga en el mes de noviembre (en vez de enero o febrero en la actualidad), utilizando el modelo proporcionado por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia. Pero habría que comprobar que la Comisión de Calidad del grado pudiera disponer de las cifras de los diferentes indicadores del título con la debida antelación, para poder analizarlas, puesto que en los cursos anteriores solo nos llegaban en diciembre e incluso a veces se completaban a principios de enero.

La Coordinadora explica que le envió un correo al responsable de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras para expresarle la opinión expuesta aquí arriba, y recuerda que, en cualquier caso, ni éstas ni ninguna otra de las reformas están aún totalmente cerradas, y habrá que esperar a las próximas semanas para ver en qué se materializan.

La profesora Hermsilla duda sobre si hay que aceptar determinadas decisiones de manera tan amable o cabría ejercer algún tipo de oposición. Por ejemplo, le consta que la Facultad de Veterinaria se negó en redondo a aceptar la reforma en el formato de las fichas 12a o guías docentes, recientemente impuesta a nivel de toda la Universidad, y que el Decano mismo de ese centro hizo suya la reivindicación de los profesores. Por otra parte, no le parece admisible que se reduzca el número de profesores presentes en las Comisiones. En el caso concreto del grado en LLM-Francés, ese teórico reconocimiento, en forma de dos créditos, no les sirve de nada a los profesores del área de Filología Francesa a efectos prácticos, siendo ya el número de créditos de docencia que imparten muy elevado. Y reflexiona en voz alta sobre las razones profundas que llevan al Equipo de Gobierno a promover estos cambios: a su juicio, es evitar que una buena parte de los docentes computen muchos créditos por pertenecer a Comisiones, pues ello allanaría el camino a sus respectivos Departamentos para solicitar la dotación de nuevas plazas de profesorado.

La Coordinadora se muestra, en esencia, de acuerdo con lo expuesto. Confirma que, llegado el caso, no se podrían solicitar nuevas plazas si la carga de créditos de los profesores en plantilla viene dada por su pertenencia a Comisiones de Calidad, porque el artículo 9 del borrador de la nueva Normativa especifica que el reconocimiento de créditos por pertenencia a Comisiones de Calidad “no podrá suponer, en ningún caso, la generación de necesidad docente que implique la solicitud de plazas de profesorado.” Señala además la gran dificultad de cumplir con algunos aspectos contemplados en el borrador de dicha normativa como el referido a la nueva obligación de convocar a una reunión semestral a todo el profesorado que imparta docencia en cada título. Ello supondría una carga añadida, y poco operativa, a la que ya hemos de soportar.

### **3. Balance de la revisión de las guías docentes de las asignaturas que se impartirán en el próximo curso académico 2019-2020 y, si procede, aprobación de las mismas**

La Coordinadora agradece a todos los miembros de la Comisión el haber revisado todas las fichas.

Tanto ella como el resto de los miembros de la Comisión concluyen lo poco edificante que resulta el hecho de que haya que devolver tantas fichas a sus profesores, a pesar de las indicaciones precisas transmitidas por el responsable de Calidad del centro, y dediquemos tanto tiempo a modificar aspectos meramente formales (como las cifras del cuadro de Actividades Formativas) que no revierten en la mejora del desarrollo general de la docencia. En algunos casos, ello llega a generar hasta ciertas tensiones, pues el

miembro de la Comisión de turno es visto por el profesor cuya ficha se enmienda como un compañero puntilloso.

La profesora Hermosilla califica de pesadilla el trabajo con algunas fichas, por su irregular conformación y lo enojoso que resulta modificarlas y hacérselo saber a los responsables directos de las mismas. Y por ello estima que lo justo sería que, como ocurre en otras universidades, fueran los propios autores de los planes docentes los responsables de lo que los alumnos reciben, quedando exenta la Comisión de Calidad de efectuar los trabajos que ahora mismo aborda.

La profesora Montero alude a lo absurdo que resulta el hecho de que determinadas asignaturas que son comunes a varios Grados, que son impartidas conjuntamente en la misma sala y por el mismo profesor, en teoría apliquen fichas distintas, con competencias no siempre coincidentes. Es decir, que el docente ha de hacer para una misma asignatura dos, tres o hasta cuatro fichas distintas.

La profesora Hermosilla admite el punto de absurdo que puede haber en ello, pero expone que para que determinadas aspiraciones de muchos profesores –relativas a la simplificación del sistema de competencias asignadas a las asignaturas comunes a varios Grados– acabasen concretándose, habría que solicitar un complejísimo cambio a la ANECA, que tendría que pasar previamente por muchos escalones de la administración universitaria.

La Coordinadora entiende todos los argumentos, y señala que quizá con la aplicación informática que al parecer va a entrar en funcionamiento en el curso 2019-2020 se podrán unificar algunas fichas y se evitarán este tipo de contradicciones.

Se aprueban las fichas.

#### **4. Modalidades de aprobación, si procede, de los temas de TFG propuestos al alumnado del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés para el próximo curso académico 2019-2020**

No estando a fecha de hoy cerrado oficialmente el plazo de presentación de temas de TFG para el curso 2019-2020, la coordinadora propone que el listado definitivo se apruebe virtualmente en los próximos días, dada la dificultad de volver a reunirse en la Facultad de Filosofía y Letras en estas fechas. Ella se encargará de someter a la consideración de la Comisión, por correo electrónico, la relación final de propuestas y esperará a recibir el visto bueno de los miembros de la misma.

#### **5. Ruegos y preguntas**

Puesto que la coordinadora ha anunciado que en el próximo mes de octubre habrá cumplido los cuatro años de su mandato, indicando su deseo de no renovarlo, entre otros motivos por la sobrecarga de trabajo administrativo que genera, la profesora Montero agradece públicamente a Isabelle Moreels su esfuerzo y buen hacer al frente de la comisión durante todo este período, subrayando su comprensión de las circunstancias personales de cada uno de los comisionados. Todos los miembros de la Comisión se suman a esas palabras.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:50h.

<b>Fecha de Aprobación:</b> 12-12-2019	<b>Firma el secretario:</b> José Antonio Rubio Caballero
	<b>Visto bueno de la Presidenta:</b> Isabelle Moreels